

Información proporcionada por Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS)

Última actualización: 28 febrero, 2024

Descripción

Permite realizar **consultas, reclamos, sugerencia o felicitaciones** al Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Las personas pueden solicitar información sobre las siguientes temáticas:

- Registro Social de Hogares (RSH).
- Estadísticas de la encuesta Casen.
- Programa Seguridades y Oportunidades.
- Red de Protección Social
- Programas Vínculo, Calle y Abriendo Caminos.
- Bono al Logro Escolar.
- Elige Vivir Sano.
- Ley de Donaciones Sociales.
- Funciones del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
- Publicaciones sobre estudios del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
- Subsidio Familiar Automático.

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web, oficinas y teléfonos de la OIRS del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.**

Detalles

Este trámite es gestionado y monitoreado diariamente por un equipo a nivel nacional de las Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS) y redes de expertos en temáticas del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, permitiendo a las personas una interrelación y comunicación efectiva con la institución.

¿A quién está dirigido?

Personas naturales y jurídicas.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Para hacer el trámite en línea, debes tener [ClaveÚnica](#).

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haz clic en "Ir al trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, haz clic en "Iniciar sesión".
3. Escribe tu RUN y ClaveÚnica, y selecciona "Continuar". Si no la tienes, [solicítala](#).
4. Si es primera vez que ingresas, completa la información solicitada y haz clic en "Enviar".
5. Selecciona el tipo de solicitud, tema y contenido, y completa el campo detalle.
6. Haz clic en "Enviar".
7. Como resultado del trámite, habrás enviado una consulta, reclamo, sugerencia o felicitación. El sistema te entregará un número de requerimiento. Obtendrás una respuesta vía correo electrónico y en el mismo sistema, en un plazo máximo de 10 días hábiles.

En oficina:

1. Dirígete a una de las [Oficinas de Información, reclamos y Sugerencias \(OIRS\)](#) en las Secretarías Ministeriales de Desarrollo Social y Familia, correspondiente a tu localidad.
2. Explica el motivo de tu visita: realizar consultas, sugerencias, felicitaciones o reclamo que sean de competencia de la institución.
3. Como resultado del trámite, habrás hecho una consulta, reclamo, sugerencia o felicitación. La respuesta puede ser inmediata (si es de fácil resolución) o a través de otros medios de contactos del solicitante (dirección postal o vía telefónica), cuando la respuesta requiera de mayor tiempo para recopilar todos los antecedentes del caso.



Chile
Atiende

1. Llama a los telefonos de atención ciudadana en la OIRS de la Secretaría Ministerial de Desarrollo Social y Familia correspondiente a tu región.
2. Explica el motivo de tu llamado: realizar una consulta general que sea de competencia de la institución.
3. Como resultado del trámite, habrás realizado una consulta, cuya respuesta puede ser inmediata.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/50330-oficinas-de-informacion-reclamos-y-sugerencias-oirs>